

06/06/2014

PDI y Carabineros mejoraron calidad en los informes policiales que envían a la Fiscalía

En ocho y siete puntos porcentuales mejoraron respectivamente, la PDI y Carabineros, en la calidad de los informes policiales emitidos por ambas policías en la región. Esto según los resultados que arrojó el análisis cualitativo y cuantitativo que llevó a cabo la Fiscalía de La Araucanía, en el contexto del programa denominado STAD Investigativo.

El STAD (Sistema Táctico de Análisis Delictual) investigativo es un proyecto que se generó a través de un convenio firmado por la Fiscalía Nacional, el Ministerio del Interior, Carabineros y la Policía de Investigaciones. Y tiene, entre otros objetivos, “establecer un estándar mínimo en el desarrollo de las diligencias policiales que se realizan en el marco de las órdenes de investigar e instrucciones particulares emanadas de la fiscalía”. El programa, actualmente, se lleva a cabo en las regiones Metropolitana, Biobío y La Araucanía y busca medir la calidad en los informes que se generan a raíz de las órdenes de investigar (instrucciones de investigación genérica) y de las instrucciones particulares investigativas (diligencias específicas) emitida por el Ministerio Público.

Así, de acuerdo a los datos entregados por la Unidad de Gestión de la Fiscalía Regional, ambas policías subieron sus niveles en la calidad de los informes. En una primera medición, realizada entre mayo y julio de 2013, la PDI alcanzó un nivel de 85% de informes considerados como “completos” por la fiscalía. En una segunda medición, llevada a cabo entre noviembre de 2013 y marzo de 2014, la policía civil alcanzó un nivel de 93% de informes considerados “completos” por la fiscalía. O sea, esta policía mejoró en ocho puntos porcentuales entre una y otra medición.

En los mismos períodos de tiempo de medición, Carabineros también obtuvo buenos resultados. Esto es, de un 80% de informes considerados como “completos”, pasó a 87% de informes de buena calidad. O sea siete puntos porcentuales de diferencia entre el primer y segundo período.

El fiscal regional Cristian Paredes valoró positivamente los resultados obtenidos por ambas instituciones. “Se ha advertido una mejoría en la calidad de los informes policiales en orden a hacer estos más completos. Esperamos que esto vaya de la mano en un futuro cercano con la mejoría en la calidad de los informes que nos permita presentar estos casos a juicio y obtener una respuesta del sistema procesal penal de calidad a un caso concreto”, señaló Paredes y agregó: “El paso siguiente es que cada uno de los fiscales jefes de las fiscalías locales se reúna con cada una de sus unidades policiales y transmita estos resultados a nivel local”.

El general de la Novena Zona de Carabineros, Nabih Soza, también se mostró satisfecho. “Lo importante es que haya un mejoramiento continuo. El trabajo con la fiscalía es un trabajo en equipo que se tiene que ir revisando cada cierto tiempo e ir corrigiendo esos detalles que hacen que se pueda presentar una mejor prueba en los tribunales”, opinó el general Soza.

En tanto, el prefecto inspector, Jorge De La Torre, jefe máximo de la PDI en La



Araucanía, calificó como “un avance importante” los resultados obtenidos: “Esto es derivado de la preocupación institucional de la PDI por mejorar la calidad de los informes y así hacer un aporte siempre valedero y cada vez con más contundencia a la labor del Ministerio Público en la parte investigativa”.

Los resultados fueron entregados durante la mañana de hoy viernes a ambos jefes policiales por el Fiscal Regional, Cristian Paredes.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369